

FASE IV
DOCUMENTO PARA APROBACIÓN INICIAL,
ESTUDIO AMBIENTAL ESTRATÉGICO Y DVIS

A. MEMORIA GENERAL

A.3. MEMORIA DE PARTICIPACIÓN E INFORMACIÓN PÚBLICA.



Ayuntamiento
de Marinaleda
Promotor

Diputación
Provincial
de Sevilla
Organismo financiador

■ buró4

Buró 4
Arquitectos, S.L.P.
Equipo redactor

Contratación
de servicios de redacción del
PLAN BÁSICO DE ORDENACIÓN MUNICIPAL
del Ayuntamiento de Marinaleda

EXPEDIENTE PEA/12/2022

FASE IV
DOCUMENTO PARA APROBACIÓN INICIAL

FECHA DE EDICIÓN: SEPTIEMBRE 2026

DIRECCIÓN DE
EQUIPO URBANÍSTICO



Ayuntamiento
de Marinaleda
Promotor

Diputación
Provincial
de Sevilla
Organismo financiador

 **buró4**

Buró 4
Arquitectos, S.L.P
Equipo redactor



EQUIPO

El presente documento de **A. MEMORIA GENERAL- A.3. MEMORIA DE PARTICIPACIÓN E INFORMACIÓN PÚBLICA.** para el PLAN BÁSICO DE ORDENACIÓN MUNICIPAL de MARINALEDA se redacta por encargo del Excmo. Ayuntamiento de Marinaleda a BURÓ 4 ARQUITECTOS, S.L.P., adjudicado mediante el concurso público celebrado para ello. (expediente PEA/12/2022).

El equipo asignado por BURÓ 4 ARQUITECTOS, S.L.P. para la elaboración del documento es el siguiente:

DIRECCIÓN DE EQUIPO URBANÍSTICO

Ramón Cuevas Rebollo. Arquitecto urbanista
Jorge Ferral Sevilla. Arquitecto urbanista

COORDINACIÓN Y REDACCIÓN

Isabel Jiménez López. Arquitecta urbanista
Javier López Ruiz. Arquitecto urbanista

DIRECCIÓN DE EQUIPO AMBIENTAL

Miguel Martin Pérez, Geógrafo especialista en MA, OT y GIS

JEFES DE EQUIPO

Jesús Díaz Gómez, Arquitecto. Infraestructuras
Ismael Ferral Sevilla, Arquitecto. Proyectos
Antonio Alonso Campaña, Arquitecto
Rosario Rodríguez Cazorla, Arquitecta
María Valdivieso Navarro, LADE Economía

EQUIPO TÉCNICO

Lidia Berdonces Machío, Arquitecta
Carlos Diaz Rebollo, Arquitecto
María Gómez Fernández, Arquitecta
Juan José Castro Pérez, Arquitecto
Paloma Páez Grund, E. Arquitectura
Kaoutar Abdessadek, E. Arquitectura
Alicia Gómez del Castillo, Arquitecta
Alicia Millán Tudela, Arquitecta
Alejandro Barbadillo Gálvez, Arquitecto
Luis Miguel Casal Mesa, Arquitecto
Urbano Jimenez Guerrero, Arquitecto
Isabel González Lagos, Arquitecta
Pablo Rodríguez Zambrana, Arquitecto
Estefanía Simionato Brogginí. Arquitecta
Carlos Sánchez Sanabria, Arquitecto
Verónica Rodríguez Vergara, Arquitecta
Olga Muñoz López, Arquitecta
Sara Berrocal Ríos, Arquitecta

EQUIPO MEDIOAMBIENTAL

Juan Motilla Guzmán, Geógrafo urbanista
Juan A. Mora. Geógrafo urbanista

EQUIPO JURÍDICO

Lylhiam Maanan Lahsen, Abogada Urbanista
Rodrigo Caballero Veganzones, Asesor Jurídico
Rafael Márquez Bernal, Abogado Urbanista

EQUIPO ADMINISTRATIVO

Luis F. Valdivieso Luis, Administración
Teresa Marín González, Contabilidad

REFERENTES MUNICIPALES

POLÍTICOS

Sergio Gómez Reyes.
Alcalde

Dolores Tejada Saavedra
Primer Tte. alcalde Cultura e Igualdad

Manuel Prieto Prada
Segundo Tte. alcalde: Ecología y Urbanismo.

M. del Carmen Rodríguez Saavedra
Tercer Tte. de alcalde: Fiestas y Solidaridad

Antonio José Montenegro Torres
Concejal: Educación, Juventud y Deportes.

Alicia María Rodríguez Tejada
Concejala: Sanidad y Servicios Sociales

TÉCNICOS MUNICIPALES

Pepa Domínguez Jaime
Arquitecta Municipal

Antonio Prados Sánchez
Secretario

A.3. MEMORIA DE PARTICIPACIÓN E INFORMACIÓN PÚBLICA.

ÍNDICE

A.3.1. INTRODUCCIÓN..... 5

A.3.2. PROGRAMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA..... 6

A.3.3. DESARROLLO DEL PROCESO PARTICIPATIVO..... 10

A.3.4. ACCIONES POR FASES.....13

A.3.5. RESULTADOS DEL PROCESO PARTICIPATIVO POSTERIORES A LA ELABORACIÓN DEL AVANCE..... 16



A. MEMORIA GENERAL

A.3. MEMORIA DE PARTICIPACIÓN E INFORMACIÓN PÚBLICA.

A.3.1. INTRODUCCIÓN

Garantizar e impulsar el ejercicio del derecho de participación de la ciudadanía, de las entidades representativas de sus intereses y, en su caso, de las organizaciones de participación ciudadana durante la elaboración, tramitación y aprobación del Nuevo Plan Básico de Ordenación Municipal (PBOM) de Marinaleda constituye, simultáneamente, un **mandato legal, un objetivo estratégico de las políticas urbanas contemporáneas y un reto técnico-administrativo de primer orden.**

Desde el punto de vista normativo, el artículo 10 de la **Ley 7/2021, de 1 de diciembre, de Impulso para la Sostenibilidad del Territorio de Andalucía (LISTA)**, consagra el derecho de la ciudadanía a intervenir en los procesos de ordenación territorial y urbanística. A su vez, este principio se alinea con los objetivos específicos definidos en la **Agenda Urbana Española**, que promueve modelos de gobernanza participativa como base de una planificación territorial más justa, eficiente y consensuada.

En este contexto, se ha diseñado un **Programa de Participación Ciudadana (PPC)** que articula un conjunto de instrumentos y acciones de diversa naturaleza, algunas de las cuales se vinculan a las fases formales de tramitación del plan, mientras que otras —orientadas a la difusión, transparencia y comunicación continua— tienen carácter permanente. Entre estas últimas se encuentra la presente **Memoria de Participación Ciudadana**, que se configura como un documento vivo y dinámico, en el que se recogen y justifican las acciones participativas ejecutadas, así como los resultados obtenidos durante su desarrollo.

La participación pública no solo responde al cumplimiento de obligaciones legales, sino que se erige en un pilar fundamental de la buena administración, al fomentar la transparencia institucional y al orientar la acción urbanística hacia el interés general. En el caso del PBOM, esta necesidad adquiere una especial relevancia, dada la trascendencia económica, social y medioambiental de sus determinaciones sobre el desarrollo futuro del municipio.

Incorporar, desde fases tempranas, la visión y aportaciones de los distintos agentes sociales permite **anticipar posibles conflictos, identificar oportunidades y formular propuestas más eficaces y ajustadas a la realidad local.** Además, la participación activa contribuye a generar una cultura de corresponsabilidad, en la que los distintos actores sociales comprenden la complejidad del planeamiento urbanístico y participan de forma informada y constructiva en la definición del modelo urbano deseado.

En definitiva, mediante esta Memoria de Participación Ciudadana, se persigue la integración efectiva y continua de la ciudadanía en todo el proceso de formulación del PBOM de Marinaleda, trascendiendo los trámites preceptivos de información pública y alegaciones, y consolidando un modelo de gobernanza urbana abierta, transparente y compartida.



A.3.2. PROGRAMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

La participación ciudadana, entendida en un sentido amplio como el proceso de implicación activa de la población en los asuntos públicos, se define como el conjunto de mecanismos mediante los cuales la ciudadanía aporta conocimientos, puntos de vista y recursos, compartiendo la responsabilidad en la toma de decisiones. En el contexto actual, la planificación urbanística se concibe como un proceso necesariamente abierto al diálogo y al acuerdo entre los distintos intereses presentes en el territorio, representado tanto por la ciudadanía como por los diversos agentes sociales.

Con este enfoque, el **Programa de Participación Ciudadana (PPC)** articula el conjunto de herramientas y actuaciones que el Ayuntamiento de Marinaleda pone en marcha para garantizar la integración efectiva de la participación pública en el proceso de elaboración y tramitación del nuevo **Plan Básico de Ordenación Municipal (PBOM)**. Su finalidad es asegurar el ejercicio real del derecho a la participación de la ciudadanía, asociaciones y colectivos locales, favoreciendo la implicación activa de toda la sociedad marinaleña desde las fases iniciales, con anterioridad al procedimiento formal de aprobación del instrumento de planeamiento.

El objetivo esencial del PPC es **incorporar de forma estructurada el conocimiento ciudadano al proceso técnico-administrativo**, de manera que el PBOM resulte un documento más inclusivo, representativo y consensuado, alineado con las necesidades reales del municipio y con las expectativas de sus habitantes.

El Programa parte de una concepción de la participación como un **proceso de mejora continua**, basado en la retroalimentación entre información, diálogo y análisis de las aportaciones ciudadanas. Las diferentes herramientas activadas en este marco permiten canalizar las contribuciones de la población, nutrir los documentos técnicos (especialmente el Avance del PBOM y el Documento Inicial Estratégico - DIE) y dar cuenta del desarrollo del proceso participativo a través de la correspondiente **Memoria de Participación Ciudadana**. Esta fase culmina con la información pública del Avance y su DIE, que constituye un hito clave en el proceso de construcción colectiva del futuro modelo urbanístico de Marinaleda.

Las acciones de Participación a lo largo del proceso de redacción del PBOM es el siguiente:

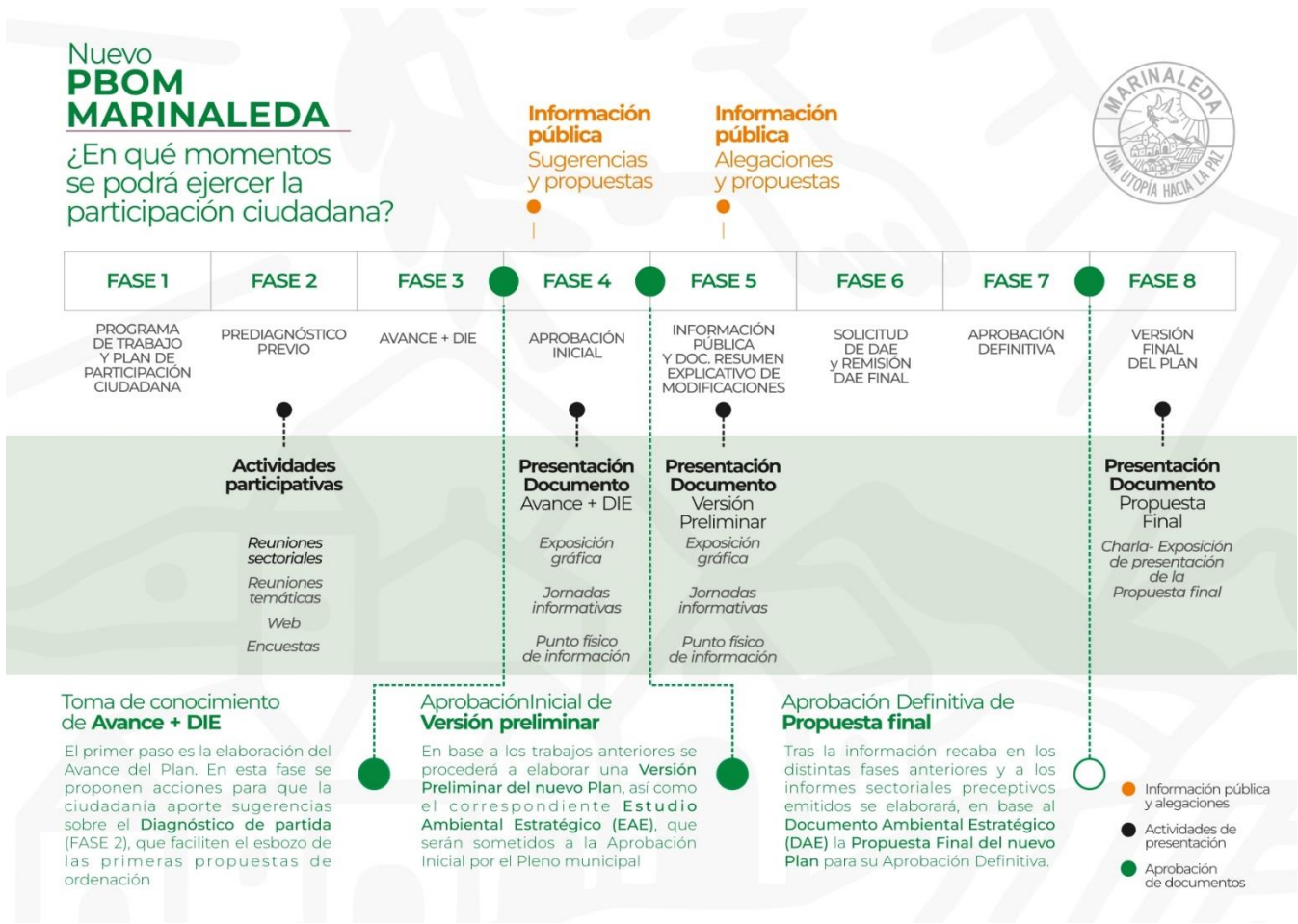
PROGRAMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA				
Propuesta y aprobación del Programa de Participación Ciudadana (PPC)				
FASE I: PROGRAMA DE TRABAJO Y PLAN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	AYUNTAMIENTO	CIUDADANÍA	DOCUMENTOS	EXPOSICIÓN PÚBLICA
	FASE I.1 : ACCIONES CON EL AYUNTAMIENTO		FASE I.2 : DOCUMENTO PROGRAMA DE TRABAJO y PLAN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	
	Reunión con los representantes y técnicos del Ayuntamiento.		Documentos definitivos con el Programa de Trabajo y el Plan de Participación Ciudadana donde se definirán las reuniones temáticas y las acciones a lleva a cabo.	
	Revisión de los documentos y puesta en común.			

HITO: REUNIONES TÉMATICAS CON TECNICOS y CIUDADANOS

FASE II. PREDIAGNÓSTICO PREVIO	AYUNTAMIENTO	CIUDADANÍA	DOCUMENTOS	EXPOSICIÓN PÚBLICA
	FASE II.1 : ACCIONES CON EL AYUNTAMIENTO	FASE II.2 : ACCIONES CON LA CIUDADANÍA CONVOCADA	FASE II.3 : DOCUMENTO DE PREDIAGNÓSTICO PREVIO	FASE II.4 : PUBLICACIÓN
	Sesiones formativas para técnicos municipales, concejales, representantes políticos y asociaciones, organismos y colectivos afectados que se considere oportuno.	Reuniones sectoriales temáticas (Consejo Asesor, representantes de asociaciones, especialistas, etc.) acordadas con el Ayuntamiento :	Documento de síntesis de la participación (incluirá evaluación de las actividades desarrolladas)	Publicación del resultado del proceso participativo en la web
	Determinación de actividades complementarias a las contempladas en el PPC	REUNIÓN TEMÁTICA 1 : MODELO DE CIUDAD (Modelo de ciudad Movilidad, Accesibilidad / Dotaciones / Actividades económicas existentes y nuevas / Turismo) VIVIENDA (Vivienda / Tipología/ Nuevos crecimientos / Áreas degradadas) REUNIÓN TEMÁTICA 2 : - SUELO RÚSTICO		

FASE III. AVANCE	AYUNTAMIENTO	CIUDADANÍA	DOCUMENTOS	EXPOSICIÓN PÚBLICA			AYUNTAMIENTO		CIUDADANÍA		DOCUMENTOS	EXPOSICIÓN PÚBLICA	
	FASE III.1 : ACCIONES CON LA CIUDADANÍA EN GENERAL I	FASE III.2 : ACCIONES CON LA CIUDADANÍA EN GENERAL II	FASE III.3 : DOCUMENTO DE AVANCE	FASE III.4 : EXPOSICIÓN PÚBLICA DEL AVANCE		FAS V. INFORMACIÓN PÚBLICA Y DOC. RESUMEN EXPLICATIVO DE MODIFICACIONES	FASE V.1 ACCIONES CON AYUNTAMIENTO y ADMINISTRACIONES				FASE V.2 : INFORMES ALEGACIONES y DOCUMENTO RESUMEN		
	Reuniones grupos políticos, Consejo Asesor de Planeamiento	Anuncio de proceso participativo y apertura de canal web por parte del Ayuntamiento	Documento de Avance				Revisión de los representantes y técnicos del Ayto.				Informe sobre alegaciones y consultas planteadas.		
		Encuesta a ciudadanía en general	Documento de síntesis de la participación (incluirá evaluación de las actividades desarrolladas)				Órgano medioambiental, organismos, instituciones y administraciones implicadas.				Documento resumen de propuestas de cambios o modificaciones del documento técnico.		
		Acciones participativas dirigidas a público en general (talleres, charlas, etc.)	Publicación del resultado del proceso participativo en la web	Informe del Consejo Asesor de Planeamiento Sesión de presentación del documento de Avance Asistencia al público Documento de síntesis de la participación Informe a las sugerencias presentadas			Consulta a las compañías suministradoras, respecto a las infraestructuras y servicios técnicos.						
HITO: EXPOSICIÓN PÚBLICA DEL AVANCE y PRESENTACIÓN DE SUGERENCIAS													
FASE IV. APROB. INICIAL PGOM + EAE + DVIS	AYUNTAMIENTO	CIUDADANÍA	DOCUMENTOS	EXPOSICIÓN PÚBLICA		FASE VI. DECLARACIÓN AMBIENTAL ESTRATÉGICA							
	FASE IV.1 : DOC. PARA APROBACIÓN INICIAL		FASE IV.2: SÍNTESIS PARTICIPACIÓN	FASE IV.3 : EXPOSICIÓN PÚBLICA									
	Informe del Consejo Asesor de Planeamiento		Documento de síntesis de la participación	Reuniones grupos políticos, Consejo Asesor de Planeamiento			Reuniones con representantes y técnicos del Ayuntamiento para la aprobación definitiva Se remitirá al órgano medioambiental, organismos, instituciones y administraciones implicadas.				Documento de aprobación definitiva	Sometido a información pública	





A.3.2.1. OBJETIVOS DEL PROGRAMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

La integración temprana de la participación ciudadana en la elaboración, tramitación y aprobación del Plan Básico de Ordenación Municipal de Marinaleda requiere de un esfuerzo de difusión y la apertura de los cauces a través de los que se organice y concrete dicha participación.

Durante la fase de Avance del Plan Básico de Ordenación Municipal de Marinaleda, el PROGRAMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA ha tenido los siguientes objetivos específicos:

- **Garantizar el ejercicio del derecho a la participación ciudadana**, fomentando una participación amplia, diversa y eficaz, con la finalidad de alcanzar a todos los colectivos y a los distintos actores sociales y económicos, mediante el uso de distintos recursos y actividades, con el fin de obtener información útil y valiosa para el diagnóstico, así como para la definición de los criterios y propuestas generales para la ordenación.
- **Fomentar la participación cualificada y el ejercicio efectivo del derecho a la información, informar y publicitar la participación**: bajo la premisa de que no es posible la participación sin información, se pretende difundir información sobre los distintos procesos que se lleven a cabo, creando puntos informativos en plataformas digitales u otros puntos, insistiendo en la importancia de la participación ciudadana. Se ha de Informar a la ciudadanía de manera clara y comprensible sobre el alcance, los contenidos y los procedimientos del nuevo PBOM. Con ello se fomenta la implicación y la corresponsabilidad en la toma de decisiones.
- **Garantizar la transparencia y el acceso a la información pública durante la preparación, elaboración, tramitación y aprobación** del Plan Básico de Ordenación Municipal de Marinaleda ante los ciudadanos, legitimando la actuación de la Administración y democratizando el proceso.
- **Propiciar el máximo diálogo y consenso sobre el futuro PBOM** entre los distintos actores y agentes sociales interesados y de estos con la Administración, haciéndolos participe de la toma de decisiones, reforzando el sentimiento identitario de la ciudadanía y de pertenencia al municipio.

A.3.2.2. LOS ACTORES PRINCIPALES DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA: ACTORES TERRITORIALES, AGENTES SOCIALES Y CIUDADANÍA

El Programa de participación ciudadana está dirigido a una pluralidad de agentes, asegurando la máxima representación, empezando por la población del municipio y por las personas, entidades y colectivos que se van a ver afectados por las decisiones que conlleva el PBOM.

En el Programa de participación ciudadana se propone reforzar la participación de cuatro grandes grupos de agentes sociales que serían los siguientes, sin que sea esta una relación cerrada:

- Representantes de instituciones, personal técnico especializado, representantes del Consejo General de Participación Ciudadana, de los Consejos Sectoriales o de los Consejos de Distrito.
- Las organizaciones sindicales, empresariales, colegios profesionales y demás entidades representativas de intereses colectivos.
- Representantes del asociacionismo del municipio y representantes de asociaciones de vecinos, organizaciones que tengan entre sus fines acreditados en sus estatutos aquellos que

A. MEMORIA GENERAL

A.3. MEMORIA DE PARTICIPACIÓN E INFORMACIÓN PÚBLICA.

coincidan con los fines y principios generales de la ordenación urbanística y, en particular, los siguientes:

- La protección del medio ambiente en general o la de alguno de sus elementos en particular, así como del patrimonio natural, cultural, histórico o paisajístico.
- El derecho a la vivienda.
- La igualdad de género.
- La igualdad de oportunidades y la protección de grupos vulnerables (personas mayores, discapacitados, jóvenes, desempleados, etc.)
- La perspectiva de la familia o la accesibilidad universal.
- La movilidad.

d) La población.

Se realizará a través de los mecanismos de participación existentes en el municipio, estableciendo los canales adecuados a través de la página web del Ayuntamiento, creando un espacio común de trabajo o foro temático que permita las aportaciones de ciudadanos y colectivos.



A.3.3. DESARROLLO DEL PROCESO PARTICIPATIVO

El nuevo PBOM de Marinaleda tiene en cuenta la participación ciudadana desde sus inicios, cuando están abiertas todas las posibilidades, y a lo largo de su redacción y tramitación.

Como se ha señalado en el apartado dedicado al marco normativo, el artículo 76, Consultas, de la LISTA establece que *"La Administración competente para la tramitación, a iniciativa propia o de cualquier otra Administración o entidad adscrita o dependiente de la misma, realizará consulta pública previa, conforme a lo establecido en la legislación sobre procedimiento administrativo común. La consulta pública previa será preceptiva en los instrumentos de ordenación urbanística general y en el Plan de Ordenación Urbana, y facultativa para el resto de los instrumentos de ordenación urbanística y los instrumentos complementarios. En dicho acuerdo se identificará, al menos, el objeto, alcance y ámbito del instrumento, justificando la necesidad y oportunidad de proceder a su tramitación."*

En cumplimiento de la normativa citada, la participación ciudadana se ha iniciado antes de los trabajos de elaboración del Avance del PBOM con la **Consulta Pública previa** a la elaboración del instrumento de ordenación urbanística general de ámbito municipal de Marinaleda, cuyo anuncio se hizo público, el 7 de diciembre de 2022, a través del portal web municipal. Dicha Consulta Pública previa tiene por objeto recabar la opinión de los sujetos y de las organizaciones más representativas potencialmente afectados por la futura norma acerca de:

- a) Los problemas que se pretenden solucionar con la iniciativa.
- b) La necesidad y oportunidad de su aprobación.
- c) Los objetivos de la norma.
- d) Las posibles soluciones alternativas regulatorias y no regulatorias.

La **Consulta Pública previa** es, en definitiva, la primera actuación vinculada a la participación ciudadana del nuevo PBOM de Marinaleda.

Para llevar a cabo el programa de participación ciudadana, se planificaron las actuaciones oportunas para facilitar una amplia participación de agentes territoriales, colectivos sociales y ciudadanía, en la preparación del nuevo Plan Básico de Ordenación Municipal de Marinaleda. Ejemplo de ello, fue la creación de una página web específica para información sobre el PBOM, noticias, aportaciones y sugerencias, enlazada a la web del Ayuntamiento. Por otra parte, se llevó a cabo la convocatoria de la primera reunión temática y presencial, donde tratar todos los temas de interés ciudadano.

Las herramientas de participación ciudadana que se han puesto ya en marcha a lo largo de estas fases de redacción del PBOM, o que se llevarán a cabo en lo sucesivo, son las siguientes:

1. Espacio común de trabajo o foro temático. Web y buzón de sugerencias y aportaciones
2. Identificación de tendencias
3. Reuniones de Participación ciudadana
4. Exposición pública del Avance del PBOM, del Documento Inicial Estratégico y de la Memoria Resumen de Valoración de Impacto en la salud.
5. Acciones de difusión y comunicación.

A.3.3.1. HERRAMIENTAS Y CANALES UTILIZADOS

El Programa de Participación Ciudadana (PPC) constituye el instrumento que articula y organiza el conjunto de herramientas y actuaciones diseñadas para garantizar una participación más amplia, estructurada y eficaz en el proceso de elaboración y tramitación del Plan Básico de Ordenación Municipal (PBOM) de Marinaleda. En él se definen tanto las metodologías como la secuenciación temporal de las acciones participativas, permitiendo su integración efectiva en las distintas fases del planeamiento.

El documento fue publicado en **abril de 2023** y se puso a disposición de la ciudadanía a través del apartado específico de "Participación" habilitado en la página web del Nuevo Plan Básico, con el objetivo de asegurar el acceso abierto y transparente a su contenido, así como fomentar la implicación activa de la población en el proceso.

Dentro de la página web del Ayuntamiento de Marinaleda, se habilitó un apartado expresamente creado para el PBOM. Aquí se actualiza la información acerca del proceso, se colocan noticias y se suben materiales de difusión. Además de esto, la página cuenta con un apartado o buzón con un cuestionario para incorporar todas aquellas propuestas y sugerencias planteadas por la ciudadanía; vecinos y vecinas del término municipal de Marinaleda, así como asociaciones, colectivos, y otros agentes sociales y actores interesados en dar su opinión. Esta iniciativa incide en la participación ciudadana y contribuye a dar transparencia al proceso. La información recabada a través de las diferentes aportaciones sirve para cualificar las propuestas y la redacción del PBOM.

Desde la web del Ayuntamiento de Marinaleda, en su enlace con el desarrollo del PBOM, se encuentran:

Sección 1: Noticias

En esta sección se incluye una recopilación de todas las acciones, tramitación y noticias de interés publicadas relacionadas con la tramitación del instrumento de ordenación PBOM.

En esta sección se recogen las convocatorias de las mesas de participación, y los acuerdos para la aprobación de los documentos.

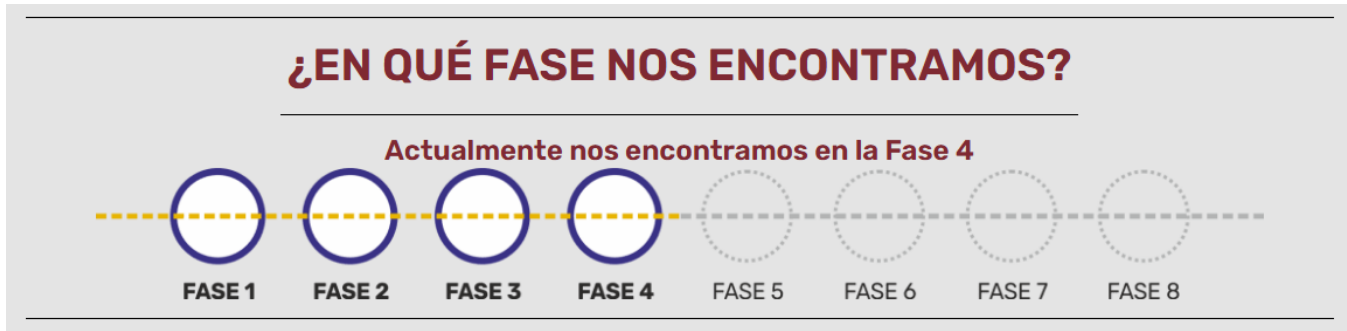
- Anuncio 27/10/2023: convocatoria a las mesas de participación realizadas el 26/10/2023
- Anuncio 28/10/2024: Aprobación del Avance del nuevo Plan Básico de Ordenación Municipal (PBOM) de Marinaleda con fecha 30/09/2024 y apertura del plazo de exposición pública y de participación ciudadana para que los vecinos hicieran sus aportaciones al documento.

Los vecinos asistentes pudieron preguntar sobre diversos aspectos relacionados con el futuro planeamiento urbanístico de Marinaleda.

La redacción del PBOM está dividida en ocho fases. En el pleno ordinario de septiembre de 2024 se aprobó la tercera. El Avance y el documento inicial estratégico, donde se plantea un punto de partida, definiendo objetivos, proponiendo alternativas, adaptado a las exigencias medioambientales, normativas y legales. A partir de esta aprobación, y tras la publicación en boletines oficiales, se abrió un plazo de 45 días de exposición pública y de participación ciudadana para aportar ideas y sugerencias.

Sección 2. Documentos

En esta sección es donde se pueden visualizar y descargar todos los archivos tras su publicación (memoria, planos...), a medida que se vayan sucediendo las diferentes fases.



La sección se acompaña de un gráfico en el que se indica en qué fase del procedimiento nos encontramos en cada momento, distinguiendo entre cuatro fases o hitos procedimentales principales: Estudios previos, Avance, Aprobación inicial y Aprobación definitiva. Cada fase o hito se incorpora a apartado Documentos.

Sección 3. Participación

En esta sección es donde se puede acceder a toda la información relativa a las actuaciones participativas. De forma análoga a la sección de Documentos, en esta sección se incluye un gráfico en el que se indica en qué fase de la redacción del documento nos encontramos en cada momento.

En la sección de la Participación dentro de la web del PBOM del Ayuntamiento de Marinaleda existen las siguientes pestañas:



En cada pestaña se puede consultar:

- **Plan de Participación:** para poder consultar el documento con el Programa de Participación Ciudadana elaborado y aprobado en abril de 2023.
- **Guía de Participación y Tríptico:** para la consulta de las diferentes fases de la redacción del PBOM, y dónde hay acciones de participación, así que la publicidad para la convocatoria a la ciudadanía para que participe en las convocatorias de presentación y en las diferentes formas de hacer llegar sus preocupaciones respecto de su pueblo.
- **Alegaciones y sugerencias:** enlace a la sede electrónica del ayuntamiento para poder ejercer el derecho de los ciudadanos de alegar o sugerir cambios o información acerca de lo que se recoge en el avance del Plan. El plazo estuvo abierto durante un mes desde la fecha de publicación, 15 de noviembre de 2024. No se han registrado alegaciones.

Sección 4: Preguntas frecuentes

Donde se recogen preguntas que cualquier vecino pueda tener a la hora de entender en qué consiste un PBOM, sus diferentes fases, y cómo se puede participar.

Sección 5: Buzón de Participación

A través de esa página web o en el Registro General de Ayuntamiento los ciudadanos y agentes interesados no han presentado hasta la fecha de redacción de este documento, ningún cuestionario, dato que demuestra una escasa participación por este canal. Teniendo en cuenta una población de **2.570 habitantes** en el término municipal, el dato anterior significaría, un **0,00% de la población** del municipio.

A.3.3.2. ACCIONES DE DIFUSIÓN Y COMUNICACIÓN

Se han llevado a cabo las siguientes acciones:

Página web del Ayuntamiento de Marinaleda:

En la página del Ayuntamiento se ha creado una entrada expresamente para el PBOM, donde se han subido documentos a modo de resumen, así como otros folletos y materiales informativos, y se van actualizando las noticias importantes sobre el proceso del Plan. En dicha página se encuentra el cuestionario diseñado para recibir sugerencias y aportaciones.

<https://www.marinaleda.es/es/actualidad/noticias/Nuevo-Plan-Basico-de-Ordenacion-Municipal-PBOM/>

Folleto-tríptico divulgativo:

Se diseñó un folleto-tríptico dirigido a la población en general, colgado actualmente en la página web del Ayuntamiento de Marinaleda. Se pretende con esta actuación hacer más comprensible la naturaleza y fin de los trabajos que se están llevando a cabo. La finalidad es acercar el proceso de redacción y tramitación del Plan Básico a los/as vecinos/as, con la intención de facilitar la comprensión y la participación en la definición del modelo urbano más adecuado para el término municipal.



Folleto-Tríptico divulgativo. A

Cartel informativo de la sesión de participación ciudadana:

Se diseñó un cartel informativo anunciando e invitando a participar, a toda la ciudadanía, en las mesas de participación ciudadana previstas. Dicho cartel, permanece aún en la página web del Ayuntamiento.



Cartel informativo de la sesión de participación ciudadana

- **Inserción de anuncios en la radio local, Radio Marinaleda:** Para difundir el inicio de los trabajos de redacción del Avance del PBOM e impulsar la participación se grabará un anuncio informativo que se transmitirá en la radio local. Conforme se vayan programando las acciones de participación se difundirán nuevos anuncios con objeto de mantener activo el interés por el proceso de redacción del Avance del PBOM.
- **Inserción de anuncios y/o información en Línea Directa:** para la difusión de los trabajos y convocatorias de reuniones telemáticas correspondientes a los trabajos para la redacción del Avance de PBOM.

A.3.4. ACCIONES POR FASES

A.3.4.1. ACCIONES PREVIAS A LA ELABORACIÓN DEL AVANCE

Durante la Fase II del documento de PBOM, se realizaron diferentes acciones de participación ciudadana.

- PRIMERA REUNIÓN TÉCNICA. 28 DE OCTUBRE DE 2023

Reunión con técnicos y delegados municipales en el propio Ayuntamiento

- REUNIONES DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

La primera reunión de participación ciudadana, única hasta la fecha, tuvo lugar el día 26 de octubre de 2023 en el Ayuntamiento de Marinaleda. En ella se dio una amplia explicación del proceso que daba comienzo, apoyada en una presentación detallada por parte del equipo redactor. A continuación, se plantearos dos reuniones temáticas o mesas de debate, donde tratar minuciosamente todos los aspectos de interés para el nuevo Plan Básico. Estas mesas fueron:

- Mesa 1: Modelo de Ciudad
- Mesa 2: Suelo Rústico

En la sesión, se efectuaron dinámicas participativas moderadas por miembros del equipo redactor y se llevó a cabo una exhaustiva recopilación de las demandas y opiniones de los vecinos y vecinas marinaleños/as.

La reunión temática estuvo abierta a grupos ciudadanos implicados, representantes de agentes sociales, miembros de la administración o profesionales cualificados y a toda la ciudadanía en general.

Asistieron técnicos municipales, representantes de la oposición, representación de Entidades sociales, empresariales o grupos políticos, representación de empresas privadas, vecinos y vecinas.

Todas estas reuniones, tanto las técnicas como las ciudadanas, favorecieron el intercambio de información participativo y bidireccional, permitiendo la interacción, favoreciendo el intercambio de opiniones y enriqueciendo el debate público sobre el PBOM de Marinaleda.

Los comentarios de los asistentes tocaron una amplia gama de aspectos claves para el futuro del municipio, lo que ha contribuido a perfilar las alternativas y propuestas del Avance del PBOM.

Resumimos, a continuación, las cuestiones planteadas agrupadas por áreas, con independencia de la reunión en la que se hayan tratado.



A.3.4.2. IDENTIFICACIÓN DE TENDENCIAS PREVIAS A LA ELABORACIÓN DEL AVANCE

Resumimos, a continuación, las cuestiones planteadas agrupadas por áreas, con independencia de la reunión en la que se trataron.

MOVILIDAD Y ACCESIBILIDAD	- La necesidad de realizar una circunvalación que desvíe el tráfico pesado fuera del núcleo. Se comenta que se había planteado una propuesta de conexión entre la carretera A-388, que atraviesa los núcleos urbanos, y la SE-9211 que llega hasta Estepa. - Hacer la conexión con El Rubio más accesible, ya que carece de arcén y es utilizada por peatones (recorrido de 4 Km).
DOTACIONES	- No se detectan carencias en cuanto a las dotaciones con las que cuenta el municipio.
VIVIENDA	- Se pide estudiar las zonas idóneas para la ampliación de suelo urbano para destinar a uso residencial y la futura construcción de vivienda de promoción pública. - Se detecta como principal problemática en el pueblo, la escasa oferta de viviendas, obligando a los vecinos a vivir de alquiler fuera del municipio.
ACTIVIDADES ECONÓMICAS	- Ampliación del polígono industrial para albergar nuevas actividades económicas - Estudiar la posibilidad de un polígono ganadero - Posible cambio de la almazara para poder ampliarla teniendo en cuenta la afección de la normativa de aplicación - Estudio de la posible ubicación de una planta fotovoltaica para generación de energía para el municipio que no afecte al paisaje
SUELO RÚSTICO	- Una vecina solicita que se busque una posible ubicación para huertos sociales de servicio a los residentes.
OTROS	- Estudio de inundabilidad para ver cómo solucionar los problemas de aguas en los episodios de grandes lluvias.

A.3.4.3. ACCIONES POSTERIORES A LA ELABORACIÓN DEL AVANCE

Tras la aprobación del Avance del Plan Básico de Ordenación Municipal (PBOM), se celebró una nueva sesión de participación ciudadana con el objetivo de presentar el documento a los vecinos asistentes. La jornada se publicitó para que los vecinos tuvieran conocimiento y pudieran asistir a la misma. Durante la jornada se expusieron las distintas fases que conforman el proceso de elaboración del planeamiento, así como el estado actual del mismo. Asimismo, se habilitó un espacio para la formulación de preguntas, permitiendo a los asistentes plantear dudas e inquietudes respecto al desarrollo futuro del Planeamiento. Esta sesión contó con la asistencia de 26 personas, entre ellos, representantes del Equipo de Gobierno, técnicos municipales, representación de entidades sociales, empresariales o grupos políticos, vecinos y vecinas.

Durante el período habilitado para la **consulta previa, exposición pública y participación ciudadana** orientado a la recepción de propuestas, ideas y sugerencias relacionadas con la elaboración del Plan Básico de Ordenación Municipal (PBOM), se registraron un total de **0 consultas o aportaciones**.



Te invitamos a participar en las

MESAS DE PARTICIPACIÓN

ciudadana del nuevo PBOM

¿Por qué un nuevo Plan?

¿Cómo participar en el nuevo Plan?

¿Quién interviene en el proceso?

¿Qué tramitación tiene?

¿En qué me afecta?

JUEVES 26

DE OCTUBRE 2023

17:00H (DE LA TARDE)

CENTRO CIVICO

Mesa 1 | Modelo de ciudad

Mesa 2 | Suelo Rústico

Diseñemos nuestro futuro juntos

¡Participa!



PBOM MARINALEDA
PLAN BÁSICO DE ORDENACIÓN MUNICIPAL
www.marinalada.es/nuevoplan



MARINALEDA
UNA UTOPIA HACIA LA PAZ



DIPUTACIÓN DE SEVILLA

Ayuntamiento de Marinaleda
Promotor

Diputación Provincial de Sevilla
Organismo financiador

buró4

Buró 4 Arquitectos, S.L.P.
Equipo redactor

A. MEMORIA GENERAL

A.3. MEMORIA DE PARTICIPACIÓN E INFORMACIÓN PÚBLICA.

A.3.4.4. IDENTIFICACIÓN DE TENDENCIAS POSTERIORES A LA ELABORACIÓN DEL AVANCE

La consulta pública del Avance del Plan Básico de Ordenación Municipal (PBOM) de Marinaleda, en su Fase III, tiene como finalidad recabar alegaciones y sugerencias ciudadanas antes de la aprobación definitiva del documento urbanístico. Este proceso tiene como objetivos:

- Detectar posibles deficiencias o errores en los documentos.
- Recoger demandas sociales, vecinales o sectoriales.
- Contrastar alternativas de ordenación propuestas.

Incorporar propuestas en relación con la infraestructura, el medio ambiente, la movilidad, el paisaje o el régimen del suelo.

Principales cuestiones planteadas

Hasta el momento de la redacción de este documento, no se ha recibido ninguna consulta por parte de la ciudadanía.



A.3.5. RESULTADOS DEL PROCESO PARTICIPATIVO POSTERIORES A LA ELABORACIÓN DEL AVANCE

Hasta el momento de la redacción de este documento, no se ha recibido ninguna consulta, ni aportación, ni demanda, por parte de la ciudadanía.

